ASAMBLEA GENERAL NACIONAL ORDINARIA

6 DEDICIEMBRE DE 2024

Siendo las once con veintidós minutos del día seis de diciembre de dos mil veinticuatro, se reunieron los integrantes del Sindicato Independiente de trabajadores de el Colegio de Postgraduados (SINTCOP), en el Local Sindical Francisco Dosamantes, esquina con segunda cerrada de Francisco Dosamantes, San Luis Huexotla, Municipio de Texcoco, Estado DE México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia.
2. Ratificación de Quorum Legal.
3. Lectura del acta anterior.
4. Nombramiento de la mesa de Debates.
5. Información y Toma de acuerdos de la Revisión Contractual (Salarial y Contractual)2025.
6. Toma de protesta de la Secretaria de Trabajo y Conflictos y la Comisión Revisora 2025.
7. Informe de la Secretaria de Finanzas.
8. Reforma de los Estatutos.
9. Asuntos Generales.

Punto número 1 y 2. El Secretario de Organización, el C. Rubén Guerrero Juárez, informa que existe Quorum Legal requerido para iniciar esta Asamblea General Nacional Ordinaria. Se da lectura a la Convocatoria emitida el día 22 de noviembre de dos mil veinticuatro, mediante la cual se citó a esta Asamblea General Nacional Ordinaria. Una vez superado este punto se pasa al siguiente punto.

Punto número 3. Se da lectura al Acta anterior por la C. Marlen Valencia García en ausencia de la C. Guadalupe Evelia García Diaz, Secretaria de Actas y Acuerdos.

Punto número 4. El C. Rubén Guerrero Juárez toma la palabra: se escuchan propuestas y al no haber candidatos se propone que la Mesa de Debates sea presidida por los integrantes de la mesa que preside la Asamblea. Quedando de la siguiente manera:

Presidente. - Efraín Lahoz Cova
Secretaria. – Zuleyma Dayamara Pérez Cerón
Escrutador. – José Cruz Vivar Vivar
Escrutador. -Ximena Fenicia Pérez González

Punto numero 5.- incremento salarial, se escuchan propuestas quedando la propuesta del 10% y 20%, se toma a votación y por mayoría se acuerda 20% de incremento salarial

Punto número 6. El C. Guerrero Juárez comenta que, para el caso del nombramiento del Comité de Huelga, serían los Representantes de cada área en cuanto a la Comisión Revisora se hacen propuestas quedando de la siguiente manera:

- Enrique Ricardo Gutiérrez Venegas
- Gustavo Vázquez Aguilar
- Jorge Moreno Cardeña

- Mary Heidi Retiz Ruiz

Se lleva a votación y por mayoría se acuerda que sean los compañeros arriba citados

El C. Guerrero Juárez toma la palabra, quien realizara la toma de Protesta a los integrantes dela Comisión Revisora que acaban de ser nombrados, Comité de Huelga y al secretario de Trabajo y Conflictos, quien fue electo por la base para fungir como representante de dicha Secretaria, el C. Guerrero Juárez hacen la invitación a ponerse de pie frente a sus compañeros y tomen Protesta.

ANTE ESTA HONORABLE ASAMBLEA GENERAL NACIONAL DEL SINTCOP, ¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR NUESTROS ESTATUTOS Y DESEMPEÑAR LEAL Y DIGNAMENTE EL CARGO QUE ESTA ASAMBLEA A CADA UNO LE HA CONFERIDO?

¡¡SI, PROTESTO!!...

SI ASI LO HACEN, QUE LA ASAMBLEA SE LOS RECONOZCAN Y SI NO LO HICIERAN, QUE LA ASAMBLEA SE LOS DEMANDE.

Punto número 7. El presidente de la mesa de Debates comenta que una vez superado se pasa al siguiente punto del Orden del Día.

En el uso de la Palabra el C. Edgar Altamirano Espinosa, da lectura al Informe Financiero Semestral que corresponde del 1 de junio al 30 de noviembre del 2024, presentando los protocolos correspondientes, se lleva a votación. El C. Santiago Hernández Yescas comenta que no se puede aprobar un estado Financiero sin firmas por la Comisión de Vigilancia. El C. Efraín comenta que con respecto al informe de finanzas, es un informe que se tiene que presentar para la rendición de cuentas ante el Tribunal y se comenta que su informe es de la gestión que el administra y la otra parte es del Comité anterior. Toma la palabra la C. Maribel comenta que no coinciden las cantidades y se dio la aclaración. La C. Marcelina cuestiona el concepto de apoyo a compañeros y se le dio la aclaración

Punto número 8. El C. Roberto Huescas Sánchez comenta que la Reforma de los Estatutos se inicia en el 2019. Y EN LA COORDINACION GENERAL DE REGISTRO DE Asociaciones del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral se nos indicó que se tienen que hacer algunas adecuaciones a los siguientes artículos.

Artículo 4. Denominación, Duración, Domicio y Objeto.

Artículo 6. Programa del Sindicato, Fracción VI.

Artículo 8. Estructura del Sindicato.

Articulo17. Son de los derecho de los miembros activos.

Artículo 25. Son obligaciones de los miembros fracción III, fracción IV.

Artículo 28. Son facultades de la Asamblea General Nacional las siguientes, fracción I.

Artículo 29. Elegir a los integrantes de la Comisión Electoral, fracción VI.

Artículo 34. Son facultades y obligaciones del Secretario General fracción IV, fracción XV, fracción XVII

Artículo 35. Son facultades y obligaciones del Secretario de Trabajo y Conflictos, fracción XIII

Artículo 36. Son facultades del Secretario de Organización fracción IV, fracción VI.

Artículo 37. Son facultades y Obligaciones del Secretario de Previsión y Asistencia Social, fracción X.

Artículo 38. Son facultades y obligaciones del Secretario de Vivienda y Prestaciones Sociales, fracción V.

Artículo 39. Son facultades y obligaciones del Secretario de Educación, prensa y Propaganda, fracción XII.

Artículo 41. Son facultades y obligaciones de el Secretario de Acción Femenil, fracción VII.

Artículo 42. Son facultades y obligaciones del Secretario de Acción Deportiva, fracción X.

Artículo 43. Son facultades y obligaciones del secretario de Actas y Acuerdos, fracción IX.

Artículo 45. Son facultades y obligaciones de la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización fracción III, fracción XIV

Artículo 46. Son obligaciones y facultades de la Comisión Nacional de Honor y Justicia fracción II, fracción IV, fracción VI, fracción XI

Artículo 56. El procedimiento para la elección de la Directiva sindical en todos sus niveles se llevará a cabo mediante el ejercicio del voto personal, libre directo y secreto, observando lo estipulado en el artículo 371 fracción IX de la Ley Federal del Trabajo de la forma siguiente

Artículo 57. Duración del cargo.

Artículo 71. Son facultades que ameritan amonestaciones las siguientes, fracción II.

Artículo 72. Expulsión del sindicato.

Artículo 72. Bis En caso de incumplimiento del Secretario General y Secretario de Finanzas.

Artículo 74. Representante sindical destituido.

Artículo 77. Derecho de Huelga.

Artículo 83. Patrimonio del sindicato.

Artículo 91. Adquisición, administración y disposición de los bienes del sindicato

Artículo 93. Conclusión de un Comité Ejecutivo Nacional o Delegacional.

Se lleva a votación y por mayoría se acuerda.

Punto número 9. El C. Guerrero Juárez pregunta si alguien tiene algún asunto general que tratar, favor de pasar al frente.

El presidente de la Mesa de debates da lectura a un oficio solicitando apoyo económico a la Comisión encargada y pide se le sea otorgado. La Comisión encargada no aprueba dicha petición.

El C. Cesar Arellano pide que la palabra y comenta que no se debería llevar a votación ya que se abriría una brecha para cualquier compañero solicite dicho apoyo.

El Presidente de la Mesa de Debates comenta que solo se está dando lectura a dicho documento y que finalmente la decisión la tenía la Comisión de apoyos económicos

El C. Daniel Chávez, integrante de la Comisión de apoyo explica el motivo por el que no se le dio el apoyo es porque puede ocupar el seguro de gastos médicos además que se le está apoyando con una Comisión para que su salario este integro.

Toma la palabra las CC. Marlem Ortiz Falcon y Rosalía Castro López piden que se publique los requisitos para solicitar apoyo económico en el Colibrí, además de que se publique por qué no procede.

El C. Rubén Guerrero pide se reformen los lineamientos para adquirir el apoyo.

Toma la palabra el C. Juan Ávila Alcibar hace la observación de que no es procedente el seguro de gastos médicos mayores cuando se tiene una enfermedad hereditaria crónica degenerativa, que en el caso de un accidente si aplica.

La C. Marlen Valencia García comenta que cuando ella fue la secretaria de actas y acuerdo se formó la Comisión de apoyos económicos y los lineamientos eran que sería por única ocasión, 2.-solo para trabajadores y 3.- Que se analizaría el caso, además que la Comisión nunca pidió copia del acta para saber cuáles eran los criterios.

Se da lectura al oficio de petición para adquirir un vehículo para el campus Tabasco, se escuchan comentarios y se propone que se les otorgue uno de los que se tienen asignados en el Local Sindical por lo que se toma a votación y se aprueba.

El Campus Veracruz hace la misma solicitud, sin embargo al realizarla via whatsapp se pide lo hagan mediante oficio y no se toma a votación.

El Secretario de Organización pregunta si no otro asunto que tratar, se da con concluida esta Asamblea, siendo las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos.

¡¡QUE VIVA EL SINTCOP!!

"POR LA ORGANIZACION INDEPENDIENTE DE LOS TRABAJADORES"

C. EFRAIN LAHOZ COVA
PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES
SECRETARIO GENERAL

C. ZULEYMA DAYAMARA PEREZ CERON
SECRETARIA DE LA MESA DE DEBATES

C. JOSE CRUZ VIVAR VIVAR
ESCRUTADOR

C. XIMENA FENICIA PEREZ GONZALEZ
ESCRUTADOR